

Trabajo Fin de Grado

Información e instrucciones a seguir por los estudiantes en la Sesión de Defensa:

El Acto de Presentación y Defensa se desarrollará de acuerdo con las siguientes pautas:

- a) El estudiante debe estar presente al menos 15 minutos antes de la hora especificada para su defensa con un documento oficial que acredite su identidad.
- b) El llamamiento se hará a la hora de comienzo de la sesión para todos los alumnos. Finalizada la sesión, si se comprueba que no se han presentado o acreditado todos los alumnos convocados se podrá hacer otro llamamiento a los restantes si así lo considera el Tribunal.
- c) Si el alumno no se presenta el día en el que está convocado o no acredita su identidad, el Tribunal calificará como "No Presentado"
- d) El Director del Grado, o el Coordinador de TFG si así se le delega, establecerá un orden en la relación de alumnos para la realización del acto de defensa. No obstante, si el Tribunal lo considera conveniente podrá adaptar el orden a las circunstancias del Acto de Defensa.
- e) El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos (25 minutos en doble grado) para la defensa de su TFG. Una vez terminada su intervención, el Tribunal podrá realizar las preguntas que considere oportunas al estudiante durante un tiempo máximo de 10 minutos.
- f) Los alumnos que hayan redactado su memoria en inglés podrán realizar la presentación en el mismo idioma. En las titulaciones en inglés se requerirá que tanto la memoria como la presentación se realicen en inglés.
- g) Al finalizar el acto, el Tribunal informará a los alumnos sobre su evaluación provisional. La nota definitiva la conocerá el alumno al finalizar el proceso de calificación consultando su expediente.
- h) El Tribunal podrá proponer al Director de Grado la concesión de Matrícula de Honor a los estudiantes calificados con sobresaliente. Las menciones de Matrícula de Honor se ajustarán al límite fijado en la normativa vigente y se concederán al final de la tercera sesión de defensa.

Procedimiento de Revisión ante el Tribunal

- a) El estudiante que estuviese disconforme con la calificación obtenida podrá solicitar por escrito al Tribunal al finalizar la sesión su deseo de revisar la calificación. Asimismo, el alumno podrá exponer oralmente si lo desea, de manera razonada, las observaciones y alegaciones que estime oportunas, por un tiempo máximo de 5 minutos.
- b) Al término de su exposición, el Tribunal podrá formular las explicaciones que considere convenientes y, en todo caso, comunicará al estudiante si la petición de modificación de la calificación ha sido estimada. El tribunal recogerá en el acta de revisión la solicitud del alumno.